## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

2821/24

## **AYUNTAMIENTO DE SORBAS**

ANUNCIO

APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

Expediente n.°: 2024/408640/960-001/00002

Asunto: Modificación ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana del Ayuntamiento de Sorbas, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 44 de fecha 07/03/2022 y su rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 65 de fecha 05/04/2022 (texto íntegro de la Ordenanza publicado en el B.O.P. de Almería núm. 39 de fecha 25/02/2022), el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2024, acordó la aprobación provisional de la referida modificación de la ordenanza fiscal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de TREINTA DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad [dirección <a href="https://www.sorbas.es">https://www.sorbas.es</a>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Sorbas, a cuatro de octubre de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Juan Francisco González Carmona.